

DOCTOR  
JORGE RUIZ ALBÁN  
ABOGADO  
Calle Bolívar 732 - Ambato



NOTARIA TERCERA  
**del Doctor**  
**Jorge Ruiz Albán**

TERCERA  
COPIA  
CERTIFICADA

*De la Escritura de* AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

COMPañIA "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.".-

*Otorgada por* EL SR.DR.MANUEL CABEZA DE VACA Y PATRICIO SEVILLA  
COBO, Presidente y Gerente General de AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.-

*A favor de* SI MISMOS.-

~~POR~~ \$ 3.200'000.000,00 a \$ 4.400'000.000,00  
( \$ 1.200'000.000,00 AUMENTO )

Calle Bolívar No. 7-32

Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador, hoy día Viernes primero de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; ante mi, Doctor Jorge Ruiz Alban, Notario Público de este Cantón, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, los señores Doctor MANUEL CABEZA DE VACA y PATRICIO SEVILLA COBO, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la COMPANIA "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A."; según los nombramientos que legalizados se agrega a la presente escritura para su constancia; y, además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la Compañia; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, el primero domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por este lugar, y, el segundo domiciliado en esta misma ciudad; legalmente capaces, dicen, que tienen a bien elevar a la categoría de Escritura Pública, el contenido de la minuta que para tal fin me presentan, la misma que copiada su tenor literal íntegramente es como sigue: MINUTA. - SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, de una COMPANIA ANONIMA, de conformidad con los términos que constan a continuación: PRIMERA: - COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A." los señores: Doctor MANUEL CABEZA DE VACA y PATRICIO SEVILLA COBO, conforme lo acreditan los nombramientos debidamente inscritos, que se agregan como documentos habilitantes. - Los comparecientes son

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

ecuatorianos, domiciliados en Quito el primero de los nombrados y en Ambato el segundo de ellos, de estado civil casados, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. -SEGUNDA:-

ANTECEDENTES:-UNO:- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Cobo, el diez de Junio de mil novecientos sesenta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número diez y siete (17), el veinte y nueve de Junio de mil novecientos sesenta, se constituyó la Compañía Anónima "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.", con domicilio principal en la ciudad de Ambato y un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES. -DOS:- Con fecha cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Público del cantón Ambato, señor Isaias Toro Ruiz, se celebró una escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, escritura que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento diez y ocho, con fecha cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y en virtud de la cual se aumentó el Capital Inicial de la Compañía de DOSCIENTOS MIL SUCRES a la suma de UN MILLON DE SUCRES. -TRES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Ambato, señor Isaias Toro Ruiz, el seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil, del Cantón Ambato, bajo el número treinta y dos, (32), el cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía de UN MILLON DE SUCRES a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, así como a reformar integralmente sus estatutos sociales. -CUATRO.- Con fe

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

cha siete de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Público del Cantón Ambato, señor Isaias Toro Ruiz, se otorgó una escritura pública de Ratificación y Convalidación de las escrituras celebradas ante el mismo Señor Notario, el cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, la que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número treinta y cuatro, el once de Agosto de mil novecientos sesenta y siete.- CINCO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Albán, el diez y seis de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número cuarenta, el veinte y seis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, se procedió a aumentar el Capital Social de la Compañía de DOS MILLONES DE SU CRES, a la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, así como a reformar sus estatutos sociales.- SEIS.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Albán, el seis de Julio de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número ciento seis, el doce de Agosto de mil novecientos setenta y siete, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía de CUATRO MILLONES DE SUCRES a la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, así como a reformar integralmente sus estatutos sociales.- SIETE.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, con fecha dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número ciento seis el diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta, se aumentó el

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro. Abogado  
AMBATO

capital social de la Compañía de OCHO MILLONES DE SUCRES, a la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES DE SUCRES, y se reformó sus estatutos sociales.- OCHO.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Ambato, el diez y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número doscientos veinte y tres, el ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se aumentó el capital social de la Compañía de DIEZ Y SEIS MILLONES DE SUCRES, a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, y se reformó sus estatutos sociales.- NUEVE.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Jorge Ruiz Albán, e inscrita el treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete, bajo el número doscientos treinta y cuatro del Registro Mercantil, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía por CIENTO MILLONES DE SUCRES, con lo que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y se reformó sus estatutos.- DIEZ.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, doctor Jorge Ruiz Albán, el diez de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número ciento sesenta y uno el diez y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se procedió al aumento del capital de la Compañía de la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, a la suma de TRES CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, así como a la reforma de los

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto Social.-ONCE.-Mediante es-  
critura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Amba-  
to, el treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y uno, y  
debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número tres  
cientos cincuenta, el dos de Octubre de mil novecientos noventa y  
uno, se aumentó el capital social de la Compañía de TRESCIENTOS  
CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, en la suma de CUATROCIENTOS CIN-  
CUENTA MILLONES DE SUCRES, de modo que el capital alcance a la  
suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, así como a reformar y  
codificar sus estatutos sociales.-DOCE.-Mediante escritura pú-  
blica celebrada el veinte y tres de Octubre de mil novecientos  
noventa y dos, ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, inscrita  
el veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos,  
bajo el número cuatrocientos once (411), se aumentó el capital  
social de la Compañía de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, en la  
suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, de modo que éste alcance  
a la suma de UN MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, así como re-  
formar el Estatuto Social.-TRECE.- Me-diante escritura pública  
otorgada el diez y siete de Junio de mil novecientos noventa y  
tres, ante el Notario Tercero del cantón Ambato, Jorge Ruiz Al-  
bán, e inscrita el dos de Julio de mil novecientos noventa y  
tres, bajo el número doscientos quince, la Compañía aumentó su  
capital social de la suma de UN MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SU-  
CRES, a la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES y  
reformó su Esta4uto.- CATORCE.- La Junta General Ordinaria de  
Accionistas Automotores de la Sierra S.A., legalmente reunida en

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

Ambato, el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital de la suma de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, (S/.3.200'000.000,00) a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES(S/.4.400'000.000,00)- es decir un aumento de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, asi como a reformar el Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de la Junta cuyo texto es el siguiente:-(aquí copiar el Acta)

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA**

**COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A..**-En la ciudad de Ambato,

hoy viernes 25 de Marzo de 1994 en la sede social de la Compañia

situada en la Avenida Atahualpa Km.2 (Panamericana Sur) a las

16.45 Hrs.previa la respectiva Convocatoria,se reunen los ac-

cionistas de la Compañia Automotores de la Sierra S.A.,con el

objeto de celebrar una Junta General Ordinaria.- Antes de dar

inicio a la reunión, el señor Presidente de la Compañia presenta

a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la

vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado, la

mentando la ausencia definitiva del señor Enrique Cuesta Holguin,

que deja en esta y otras empresas a las que perteneció como socio

y en las que colaboró decidida e inteligentemente, un vacio insus-

tituible.- El Presidente dispone que Secretaria dé lectura a la

lista de accionistas presentes y representados que ha sido fir-

mada por el señor Secretario,deje constancia del quórum de insta-

lación y certifique la misma;de modo que se integre al expediente

relativo a la presente Junta.-**CONSTANCIA DEL QUORUM:**-El Secreta-

rio informa que los accionistas concurrentes a la Junta General

Vertical stamp on the right margin, partially legible, containing text such as "COPIA" and "SECRETARIA".

Doctor  
- 4 - Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

presentes y representados, representan un capital pagado de S/.3' 146.848.000 que corresponde al 98,339001% del capital suscrito y pagado de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.-Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 16,50 Hrs.- Preside la sesión, el Presidente de la Compañía, señor Dr. Manuel Cabeza de Vaca, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, señor Patricio Sevilla Cobo.-El Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario "El Herald" de esta ciudad de Ambato, en la edición No.12. 529 correspondiente al día 16 de Marzo de 1994, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente.-El texto de la Convocatoria es el siguiente:- AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.".- De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los accionistas de Automotores de la Sierra S.A., a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato, en el local de la misma, situado en la Avenida Atahualpa Km. 2 (Panamericana Sur) día Viernes 25 de Marzo de 1994 a partir de las 16:00Hrs. para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes de los Administradores de la Compañía, Comisario y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 1.993.- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico de 1.993.- 3.- Resolución acerca

~~Doctor~~  
~~Jorge Ruiz Alban~~  
~~Notario 3ro Abogado~~  
AMBATO



resuelve aprobar por mayoría de votos todos los informes, con el voto salvado de los administradores: Sr. Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Sr. Arq. Rodrigo Sevilla Cobo, Sr. Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, Sr. Lcdo. Mauricio Callejas Barona y Sr. Patricio Sevilla Cobo, con excepción de la propuesta que sobre el destino de las utilidades hace el señor Gerente General en su informe, asunto que será tratado específicamente en el punto tercero de la Convocatoria a la presente Junta.- Previamente a conocer el segundo punto del Orden del Día el accionista señor Gonzalo Callejas, dice que es de justicia que la Junta General se pronuncie por expresar un reconocimiento especial a la tarea que cumple el señor Patricio Sevilla Cobo, en su calidad de Gerente General de la Compañía, toda vez que para todos los que estamos de alguna manera vinculados en forma permanente a la organización sabemos la tenacidad, del esfuerzo, de la vocación de trabajo, de la dedicación que tiene, y también sabemos señor Presidente y señores Accionistas, que el país está viviendo momentos sumamente críticos en el desarrollo de las actividades empresariales y económicas, no obstante de lo cual esta Empresa año a año presenta resultados que son beneficiosos para todos aquellos que componen la organización social de Automotores de la Sierra, beneficiándonos en nuestro patrimonio y en nuestra economía, por tanto señor Presidente yo creo que esta Junta General debe pronunciarse por dejar constancia de una especial felicitación para el señor Patricio Sevilla, por el esfuerzo, por la dedicación y el trabajo que despliega en beneficio de todos los socios

DOCTOR  
~~JOSE RUIZ ALBAN~~  
ABOGADO  
Calle Bolívar 732 - Ambato

y de Automotores de la Sierra.- Puesto que es en consideración la propuesta efectuada por el señor Lcdo, Gonzalo Callejas, los asistentes a la Junta se pronuncian con un voto de aplauso.- 2.-

**Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico de 1.993.-** La Junta, escucha y conoce el Balance General y de Resultados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1993 y resuelve aprobar dicho Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas por mayoría de votos, con el voto salvado de los administradores: Sr.Dr.Manuel Cabeza de Vaca, Sr. Arq.Rodrigo Sevilla Cobo, Sr. Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, Sr.Lcdo. Mauricio Callejas Barona y Sr. Patricio Sevilla Cobo.- 3.-

**Resolución acerca de la distribución de los Beneficios Sociales.-**

La Junta luego de conocer las recomendaciones emitidas por el Directorio de la Compañía, sobre la forma o modo de distribuir la utilidad obtenida en el ejercicio 1993, resuelve acoger dichas recomendaciones y disponer el destino de los beneficios sociales del siguiente modo:.....

15% PARTICIPACIONES EMPLEADOS Y	
TRABAJADORES	S/. 228'670.801,00
- IMPUESTO A LA RENTA	S/. 150'117.541,00
- RESERVA LEGAL	S/. 114'568.366,00
- COMPENSACION CON CREDITO A REEX-	
PRESION MONETARIA	S/. 775'419.914,22
- DIVIDENDO ACCIONISTAS	S/. 255'695.382,29
T O T A L	S/.1.524'472.004,51

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

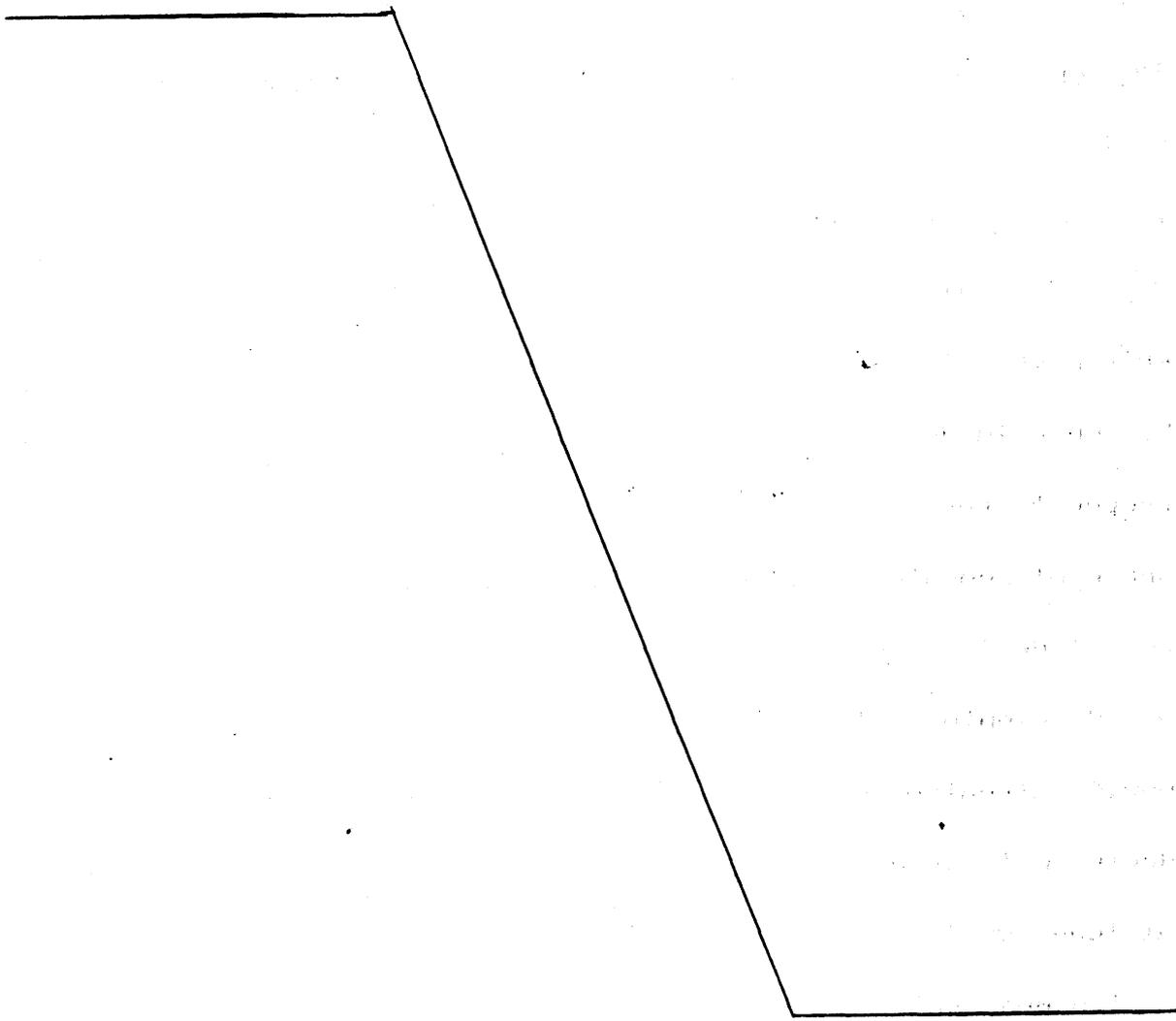
Además la Junta resuelve entregar a los accionistas la utilidad retenida en años anteriores: S/. 184'304.617,71, por lo que el dividendo que recibirán los señores accionistas será de S/. 440'000.000,00 equivalente al 13,75% del Capital Social de la Compañía.- 4.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.- El señor Presidente de la Compañía expresa que el Directorio en sesión del día 15 de marzo de 1994, resolvió reconocer a la Junta General de Accionistas, el aumento de Capital Social de la Compañía de la suma de S/. 3.200'000.000,00 a la suma de S/. 4.400'000.000,00, es decir en la cantidad de S/. 1.200'000.000,00 con cargo a las siguientes cuentas: "Reserva Legal": la suma de S/. 115'000.000,00; "Reserva por Revalorización de Patrimonio": la suma de S/. 1.050'000.000,00; y, "Aporte en Numerario" a cargo de los señores accionistas, la suma de S/. 35'000.000,00, conforme consta y se detalla en el cuadro denominado "Suscripción y Pago del Aumento de Capital de la Compañía; documento que es entregado a todos los accionistas para su estudio y análisis.-

La Junta luego del debido y más amplio conocimiento del informe propuesto por el Directorio, adopta las siguientes resoluciones sobre el aumento del Capital Social: Resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía: de la suma de S/. 3.200'000.000,00 (tres mil doscientos millones 00/100 sucres) a la suma de S/. 4.400'000.000,00 (cuatro mil cuatrocientos millones 00/100 sucres), es decir en la cantidad de S/. 1.200'000.000,00 (un mil doscientos millones 00/100 sucres); a efecto de lo cual se emitirán un millón doscientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de

~~Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO~~

Compañía S.A. de C.V.  
Jorge Luis Alvarado  
Gerente General

S/.1.000,00 (un mil 00/100 sucres) cada una numeradas de la 3'200.001 (tres millones doscientas mil cero cero uno) en adelante.- Resuelve que la suscripción y pago del aumento de capital acordado se realice en la forma constante en el cuadro denominado "Suscripción y Pago del Aumento de Capital de la Compañía", el mismo que pasa a formar parte del Acta de la presente Junta.- Expresamente los accionistas presentes renuncian a su derecho preferente a suscribir el aumento de capital en exacta proporción a su accionariado en favor del señor Fabrizzio Tormen Vásconez, conforme al cuadro indicado y a las cantidades en numerario que en él constan.-



Compañía S.A. de C.V.  
Jorge Luis Alvarado  
Gerente General

~~Doctor~~  
~~Jorge Ruiz Alban~~  
 Notario 3ro Abogado  
**AMBATO**

AUTOMOTORES DE LA SIERRA  
 Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital de la Compañía  
 Resolución Junta General de Accionistas Marzo 25 1994

No.	NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	%	CAPITAL SUSC. EN AUMENTO	RESERVA POR REV DEL PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	%
1	PATRICIO SEVILLA COBO	571,616.000	571,616	17.863000	209,890,000	187,561,500	20,542,450	1,786,050	781,506,000	781,506	17.761500
2	MA. DEL PILAR SEVILLA DE CALLEJAS	411,296.000	411,296	12.853000	151,023,000	134,956,500	14,780,950	1,285,550	562,319,000	562,319	12.779977
3	RODRIGO SEVILLA COBO	329,288.000	329,288	10.290250	120,910,000	108,047,625	11,833,787	1,028,588	450,198,000	450,198	10.231773
4	MARIA AURELIA SEVILLA DE COBO	309,656.000	309,656	9.676750	113,702,000	101,605,875	11,128,263	967,862	423,358,000	423,358	9.621773
5	XIMENA SEVILLA DE BARONA	290,264.000	290,264	9.070750	106,581,000	95,242,875	10,431,362	906,763	396,845,000	396,845	9.019205
6	MANUEL CABEZA DE VACA A.M.	264,568.000	264,568	8.267750	97,146,000	86,811,375	9,507,913	826,712	361,714,000	361,714	8.220773
7	RAMIRO CABEZA DE VACA A.M.	261,436.000	261,436	8.169875	95,996,000	85,783,688	9,395,356	816,956	357,432,000	357,432	8.123455
8	MARIO CABEZA DE VACA A.M.	214,496.000	214,496	6.703000	78,760,000	70,381,500	7,708,450	670,050	293,256,000	293,256	6.664909
9	GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA	147,488.000	147,488	4.609000	54,156,000	48,394,500	5,300,350	461,150	201,644,000	201,644	4.582818
10	JOSE CUESTA HOLGUIN	115,072.000	115,072	3.596000	42,253,000	37,758,000	4,135,400	359,600	157,325,000	157,325	3.575568
11	HEREDEROS ENRIQUE CUESTA	40,832.000	40,832	1.276000	14,993,000	13,398,000	1,467,400	127,600	55,825,000	55,825	1.268750
12	CARLOTA SEVILLA COBO	38,000.000	38,000	1.187500	13,953,000	12,468,750	1,365,625	118,625	51,953,000	51,953	1.180750
13	FRANCISCO SANCHEZ BARREIRO	33,984.000	33,984	1.062000	12,479,000	11,151,000	1,221,300	106,700	46,463,000	46,463	1.055977
14	SUSANA CABEZA DE VACA GONZALEZ	16,016.000	16,016	0.500500	5,881,000	5,255,250	575,575	50,175	21,897,000	21,897	0.497659
15	PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ	16,016.000	16,016	0.500500	5,881,000	5,255,250	575,575	50,175	21,897,000	21,897	0.497659
16	PILAR CABEZA DE VACA DE PONCE	16,016.000	16,016	0.500500	5,881,000	5,255,250	575,575	50,175	21,897,000	21,897	0.497659
17	ELENA CABEZA DE VACA DE PAZMIÑO	16,016.000	16,016	0.500500	5,881,000	5,255,250	575,575	50,175	21,897,000	21,897	0.497659
18	MANUEL CABEZA DE VACA PALACIOS	16,016.000	16,016	0.500500	5,881,000	5,255,250	575,575	50,175	21,897,000	21,897	0.497659
19	MARGARITA CABEZA DE VACA PALACIOS	16,012.000	16,012	0.500375	5,879,000	5,253,938	575,431	49,631	21,891,000	21,891	0.497523
20	PATRICIO CUESTA HOLGUIN	16,000.000	16,000	0.500000	5,875,000	5,250,000	575,000	50,000	21,875,000	21,875	0.497159
21	ALFREDO BARONA SEVILLA	13,632.000	13,632	0.426000	5,006,000	4,473,000	489,900	43,100	18,638,000	18,638	0.423591
22	LUCIAGUE CIA. LTDA.	13,632.000	13,632	0.426000	5,005,000	4,473,000	489,900	42,100	18,637,000	18,637	0.423568
23	RICARDO CABEZA DE VACA BOWMAN	8,256.000	8,256	0.258000	3,032,000	2,709,000	296,700	26,300	11,288,000	11,288	0.256545
24	ANN EDINGFIELD CABEZA DE VACA	8,256.000	8,256	0.258000	3,031,000	2,709,000	296,700	25,300	11,287,000	11,287	0.256523
25	CARMELO SANCHEZ ESPINOZA	4,594.000	4,594	0.143563	1,687,000	1,507,406	165,097	14,497	6,281,000	6,281	0.142750
26	ANTONIO VELA SEVILLA	3,200.000	3,200	0.100000	1,175,000	1,050,000	115,000	10,000	4,375,000	4,375	0.099432
27	PABLO DANIEL VALDIVIESO SANCHEZ	2,752.000	2,752	0.086000	1,011,000	903,000	98,900	9,100	3,763,000	3,763	0.085523
28	VIDLETA SEVILLA COBO	2,000.000	2,000	0.062500	734,000	656,250	71,875	5,875	2,734,000	2,734	0.062136
29	MARIA LOREN VALDIVIESO SANCHEZ	1,392.000	1,392	0.043500	511,000	456,750	50,025	4,225	1,903,000	1,903	0.043250
30	JUAN CARLOS VALDIVIESO SANCHEZ	1,392.000	1,392	0.043500	511,000	456,750	50,025	4,225	1,903,000	1,903	0.043250
31	FABRIZIO TORMEN VASCONEZ	806.000	806	0.025188	25,296,000	264,468	28,966	25,002,566	26,102,000	26,102	0.593227
<b>TOTALES</b>		<b>3,200,000.000</b>	<b>3,200,000</b>	<b>100.00000000</b>	<b>1,200,000,000</b>	<b>1,050,000,000</b>	<b>115,000,000</b>	<b>35,000,000</b>	<b>4,400,000,000</b>	<b>4,400,000</b>	<b>100.000000</b>

Doctor  
 Jorge Ruiz Alban  
 Notario 3ro Abogado  
**AMBATO**

COMPAÑIA S.A. DE C.A.  
ASOCIADA DE C.A.  
OTRO

**Reforma de Estatutos.**- El señor Presidente manifiesta que el Directorio en la indicada sesión, resolvió además recomendar a la Junta, se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que, luego de ser aprobada la reforma por unanimidad de los asistentes a la Junta, en adelante dirá: **"ARTICULO QUINTO.- CAPI TAL.-** El Capital Social de la Compañía es el de S/.4.400'000.000 ,00, dividido en 4'400.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.- Se podrá emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción.- Las acciones serán numeradas del cero-cero-cero-cero-cero-cero uno en adelante.- La Junta autoriza a los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, para que otorguen la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; en los términos de lo resuelto por la presente Junta.- **5.- Nombramientos de Presidente, Vicepresidente, Directores Principales, Suplentes, Gerente General, Comisarios de la Compañía y Auditores Externos y fijación de sus respectivas retribuciones.**- Se procede a la elección de Presidente, Vicepresidente, tres Vocales Principales y tres Vocales Suplentes, recayendo tales designaciones en las siguientes personas: Presidente, Sr.Dr.Manuel Cabeza de Vaca, reelecto; Vicepresidente, Sr.Arq.Rodrigo Sevilla Cobo, reelecto; Vocales Principales Sr.Lcdo.Gonzalo Callejas Chiriboga, reelecto; Sr.Don José Cuesta Holguín, reelecto; y Sr.Lcdo.Mauricio Callejas Barona, reelecto; Vocales Suplentes: Sr.José Luis Sevilla Gortaire,reelecto; Srta. Patricia Cabeza de Vaca González, reelecta y Sr.Luciano Guerrero Villacreses.- De Gerente General, se designa al señor Patricio

OTRO  
COMPAÑIA S.A. DE C.A.  
ASOCIADA DE C.A.

Doc 10  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

Sevilla Cobo, reelecto, Comisario Principal y Suplente se designa a las Srtas. Edith Segovia Moreno y Amelia Estrella Vera, reelectas respectivamente, y como Auditor Externo se procede a designar a la firma Deloitte Touche Tohmatsu International. - Todas las personas antes designadas se desempeñarán en sus funciones por un período de dos años a partir de esta fecha, a excepción del Auditor Externo, que se le designa por el período de un año. - De inmediato se pasa a fijar la retribución de los funcionarios designados, asignándoles las siguientes cantidades: al Sr. Presidente S/. 660.000,00 por mes; al Sr. Vicepresidente S/. 462.000,00 por mes; a los Srs. Directores Principales y Suplentes S/. 264.000,00 por sesión que asistan, y a la Srta. Comisario que actúe S/. 462.000,00 por informe presentado, máximo dos informes por año, durante el primer año comprendido entre el 1ro. de Abril de 1994 y el 31 de marzo de 1995. - Durante el segundo año comprendido entre el 1ro. de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996, los funcionarios antes mencionados recibirán como retribución las cantidades señaladas más el índice de inflación anual establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, correspondiente al período comprendido del 1ro. de abril de 1994 al 31 de marzo de 1995. - Se acepta los honorarios estimados por Deloitte Touche Tohmatsu International por US \$ 17.260 más los gastos menores: hospedaje, alimentación, fotocopias, papelería, fax, teléfono, movilización, etc., que serán facturadas por separado conforme se incurran. - Se delega al Directorio el que fije la remuneración del señor Gerente General de la Compañía a partir

Doc 10  
 Jorge Ruiz Alban  
 Notario 3ro Abogado  
 AMBATO

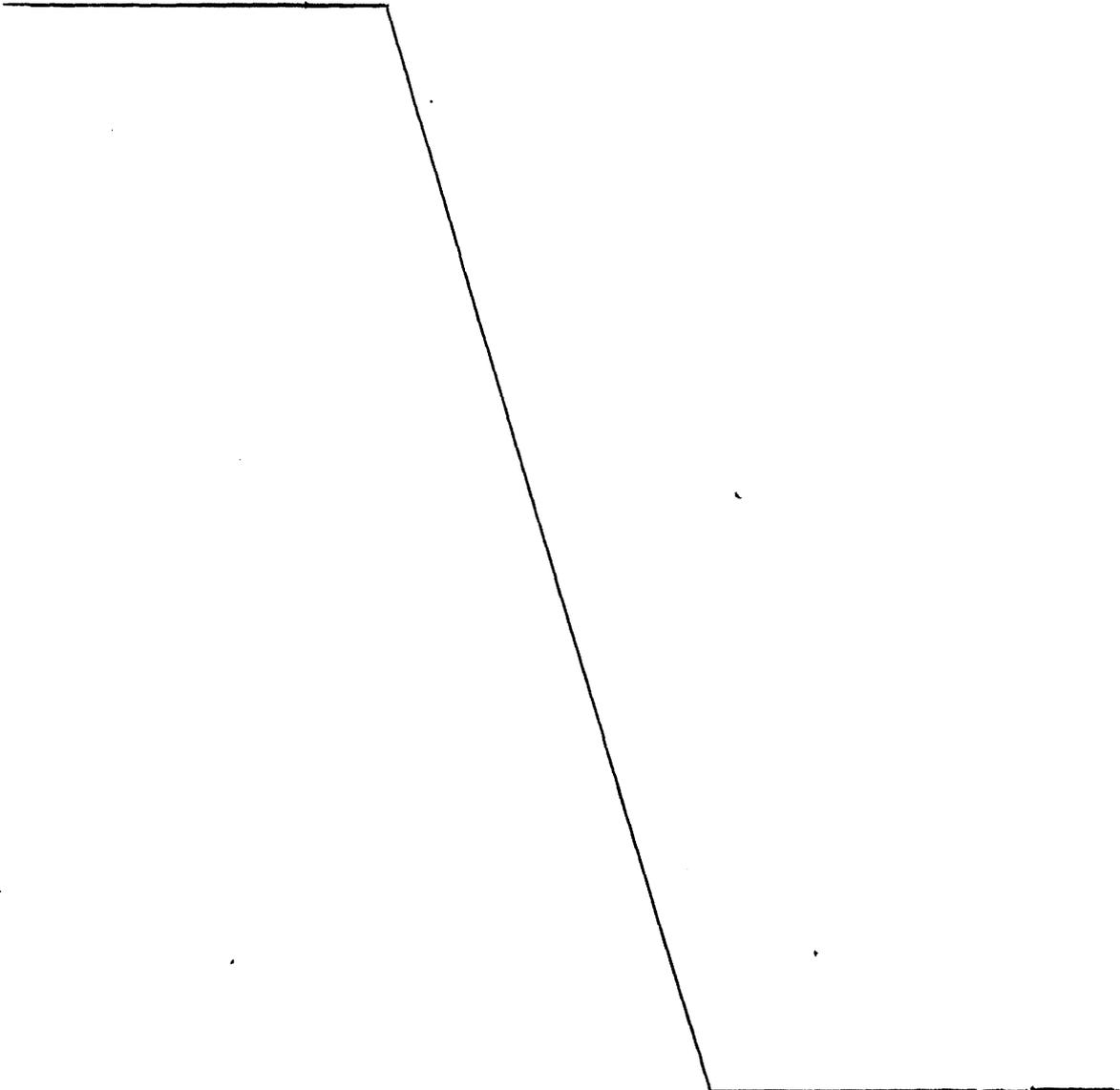
del mes de abril de 1994.- **6.-Aprobación de Acta de Junta General.-** No habiendo otro asunto que tratar, se dá unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.- Se clausura la sesión a las 19:30hrs..-Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.-f.Dr.Manuel Cabeza de Vaca.-PRESIDENTE.-f.Sr.Patricio Sevilla Cobo,GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- **DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE.**- Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos: - El ejemplar del diario "El Heraldó" que contiene la publicación de la Convocatoria; - Cópia certificada de la carta de Convocatoria dirigida a la Srta.Comisario; - Cópia certificada de la lista de accionistas presentes y representados concurrentes a la Junta; - Documentos de representación; - Informes de los señores: Presidente, Gerente General, Comisario y Auditores Externos; y, - Balances General, de Comprobación y de Resultados del ejercicio económico 1993.- f. Dr. Manuel Cabeza de Vaca,PRESIDENTE.-f.Sr.Patricio Sevilla Cobo, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- Certifico que es fiel copia del original.- f.Patricio Sevilla Cobo.-AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. Patricio Sevilla Cobo.- GERENTE GENERAL.(hasta aquí el Acta).-

**TERCERA:-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:**- Con los antecedentes expuestos,los comparecientes en las calidades antes invocadas,tienen a bien otorgar el presente instrumento de conformidad con los términos que se expresan a continuación:  
**Primero.-AUMENTO DE CAPITAL.**-Se aumenta el capital social de la

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

Compañía de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, en la suma de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, de modo que éste alcance a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, a efectos de lo cual se emitirán un millón doscientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, enumeradas de la 3'200.001 (tres millones doscientos mil uno) en adelante, las mismas que han sido suscritas y pagadas de conformidad con el CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL que consta a continuación (Aqui copiar el Cuadro).-----

~~Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO~~



AUTOMOTORES DE LA SIERRA  
Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital de la Compañía  
Resolución Junta General de Accionistas Marzo 25 1994

No.	NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	%	CAPITAL SUSC. EN AUMENTO	RESERVA POR REV DEL PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	%
1	PATRICIO SEVILLA COBO	571,616,000	571,616	17.863000	209,890,000	187,561,500	20,542,450	1,786,050	781,506,000	781,506	17.761500
2	MA. DEL PILAR SEVILLA DE CALLEJAS	411,296,000	411,296	12.853000	151,023,000	134,956,500	14,780,950	1,285,550	562,319,000	562,319	12.779977
3	RODRIGO SEVILLA COBO	329,288,000	329,288	10.290250	120,910,000	108,047,625	11,833,787	1,028,588	450,198,000	450,198	10.231773
4	MARIA AURELIA SEVILLA DE COBO	309,656,000	309,656	9.676750	113,702,000	101,605,875	11,128,263	967,862	423,358,000	423,358	9.621773
5	XIMENA SEVILLA DE BARDNA	290,264,000	290,264	9.070750	106,581,000	95,242,875	10,431,362	906,763	396,845,000	396,845	9.019205
6	MANUEL CABEZA DE VACA A.M.	264,568,000	264,568	8.267750	97,146,000	86,811,375	9,507,913	826,712	361,714,000	361,714	8.220773
7	RAMIRO CABEZA DE VACA A.M.	261,436,000	261,436	8.169875	95,996,000	85,783,688	9,395,356	816,956	357,432,000	357,432	8.123455
8	MARIO CABEZA DE VACA A.M.	214,496,000	214,496	6.703000	78,760,000	70,381,500	7,708,450	670,050	293,256,000	293,256	6.664909
9	GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA	147,488,000	147,488	4.609000	54,156,000	48,394,500	5,300,350	461,150	201,644,000	201,644	4.582818
10	JOSE CUESTA HOLGUIN	115,072,000	115,072	3.596000	42,253,000	37,758,000	4,135,400	359,600	157,325,000	157,325	3.575568
11	HEREDEROS ENRIQUE CUESTA	40,832,000	40,832	1.276000	14,993,000	13,398,000	1,467,400	127,600	55,825,000	55,825	1.268750
12	CARLOTA SEVILLA COBO	38,000,000	38,000	1.187500	13,953,000	12,468,750	1,365,625	118,625	51,953,000	51,953	1.180750
13	FRANCISCO SANCHEZ BARREIRO	33,984,000	33,984	1.062000	12,479,000	11,151,000	1,221,300	106,700	46,463,000	46,463	1.055977
14	SUSANA CABEZA DE VACA GONZALEZ	16,016,000	16,016	0.500500	5,881,000	5,255,250	575,575	50,175	21,897,000	21,897	0.497659
15	PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ	16,016,000	16,016	0.500500	5,881,000	5,255,250	575,575	50,175	21,897,000	21,897	0.497659
16	PILAR CABEZA DE VACA DE PONCE	16,016,000	16,016	0.500500	5,881,000	5,255,250	575,575	50,175	21,897,000	21,897	0.497659
17	ELENA CABEZA DE VACA DE PALMIÑO	16,016,000	16,016	0.500500	5,881,000	5,255,250	575,575	50,175	21,897,000	21,897	0.497659
18	MANUEL CABEZA DE VACA PALACIOS	16,016,000	16,016	0.500500	5,881,000	5,255,250	575,575	50,175	21,897,000	21,897	0.497659
19	MARGARITA CABEZA DE VACA PALACIOS	16,012,000	16,012	0.500375	5,879,000	5,253,938	575,431	49,631	21,891,000	21,891	0.497523
20	PATRICIO CUESTA HOLGUIN	16,000,000	16,000	0.500000	5,875,000	5,250,000	575,000	50,000	21,875,000	21,875	0.497159
21	ALFREDO BARONA SEVILLA	13,632,000	13,632	0.426000	5,006,000	4,473,000	489,900	43,100	18,638,000	18,638	0.423591
22	LUCIAGUE CIA. LTDA.	13,632,000	13,632	0.426000	5,005,000	4,473,000	489,900	42,100	18,637,000	18,637	0.423568
23	RICARDO CABEZA DE VACA BOMMAN	8,256,000	8,256	0.258000	3,032,000	2,709,000	296,700	26,300	11,288,000	11,288	0.256545
24	ANN EDINGFIELD CABEZA DE VACA	8,256,000	8,256	0.258000	3,031,000	2,709,000	296,700	25,300	11,287,000	11,287	0.256523
25	CARNELO SANCHEZ ESPINOZA	4,594,000	4,594	0.143563	1,687,000	1,507,406	165,097	14,497	6,281,000	6,281	0.142750
26	ANTONIO VELA SEVILLA	3,200,000	3,200	0.100000	1,175,000	1,050,000	115,000	10,000	4,375,000	4,375	0.099432
27	PABLO DANIEL VALDIVIESO SANCHEZ	2,752,000	2,752	0.086000	1,011,000	903,000	98,900	9,100	3,763,000	3,763	0.085523
28	VIOLETA SEVILLA COBO	2,000,000	2,000	0.062500	734,000	656,250	71,875	5,875	2,734,000	2,734	0.062136
29	MARIA LOREN VALDIVIESO SANCHEZ	1,392,000	1,392	0.043500	511,000	456,750	50,025	4,225	1,903,000	1,903	0.043250
30	JUAN CARLOS VALDIVIESO SANCHEZ	1,392,000	1,392	0.043500	511,000	456,750	50,025	4,225	1,903,000	1,903	0.043250
31	FABRIZIO TORMEN VASCOEZ	806,000	806	0.025188	25,296,000	264,468	28,966	25,002,566	26,102,000	26,102	0.593227
T A L E S		3,200,000,000	3,200,000	100.000000	1,200,000,000	1,050,000,000	115,000,000	35,000,000	4,400,000,000	4,400,000	100.000000



**ASSA**  
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S. A.

Doctor  
**Jorge Ruiz Alban**  
Notario 3ro Abogado  
**AMBATO**

Ambato, abril 4 de 1994

Señor Dr.  
Manuel Cabeza de Vaca  
Ciudad

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores de la Sierra S.A., reunida en esta ciudad el 25 de marzo de 1994, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General reeligió a usted para el cargo de Presidente de la Compañía por un período de 2 años a partir del 1ro. de abril de 1994, el que en consecuencia terminará el 31 de marzo de 1996.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el Notario Público Sr. Jorge Ruiz Cobo el 10 de junio de 1960 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 17 el 29 de junio de 1960. El Presidente tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy atentamente,

**AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.**

**Patrio Sevilla Cobo**  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Acepto esta nominación

Dr. Manuel Cabeza de Vaca

Doctor  
**Jorge Ruiz Alban**  
Notario 3ro Abogado  
**AMBATO**

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro

MERCANTIL, bajo el número: Ciento cuarenta y siete (147).- Ambato -

Abril 22 de 1.994.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.

Dr. Luis F. Borja Martínez  
Registrador de la Propiedad  
y Mercantil del Cantón Ambato

CERTIFICO que es fiel copia del original

Patricio Sevilla Cobo  
GERENTE GENERAL  
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

AMBATO  
2000



**ASSA**  
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S. A.

-2929-13

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
**AMBATO**

Ambato, abril 4 de 1994

Notario 3ro Abogado  
Jorge Ruiz Alban  
Ambato, abril 4 de 1994

Señor Don  
Patricio Sevilla Cobo  
Ciudad

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores de la Sierra S.A., reunida en esta ciudad el 25 de marzo de 1994, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de 2 años a partir del 1ro. de abril de 1994, el que en consecuencia terminará el 31 de marzo de 1996.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el Notario Público Sr. Jorge Ruiz Cobo el 10 de junio de 1960 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 17 el 29 de junio de 1960. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy atentamente,

AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.

*Manuel Cabeza de Vaca*  
Dr. Manuel Cabeza de Vaca  
PRESIDENTE

Acepto esta nominación

*Patricio Sevilla Cobo*  
Patricio Sevilla Cobo

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento en el Registro

MERCANTIL, bajo el número: Ciento cuarenta y ocho (148).- Ambato -

Abril 22 de 1.994.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.

Dr. Luis F. Borja Martínez  
Registrador de la Propiedad  
y Mercantil del Cantón Ambato

CERTIFICAMOS que es fiel copia del original

~~Patricio Sevilla Cobo~~  
GERENTE GENERAL  
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario Bro. Abogado  
AMBATO

COPIA ORIGINAL

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

Los comparecientes declaran expresamente que los suscriptores del presente Aumento de Capital son todos de nacionalidad ecuatoriana con excepción del señor ~~Mario Cabeza de Vaca~~ quien es de nacionalidad ~~estadounidense~~ y tiene la calidad de Inversionista nacional y, los señores ~~Ricardo Cabeza de Vaca~~ y ~~Ann E. Cabeza de Vaca, estadounidense,~~ con inyer-

~~sión extranjera, directa.~~ Segundo: REFORMA DE ESTATUTOS:-

Como consecuencia del aumento de capital a que se refiere el ordinal anterior, se reforma el Artículo QUINTO del Estatuto Social de la Compañía el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO:- CAPITAL SOCIAL.- El capital social

de la Compañía es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 4.400'000.000,00), dividido en cuatro millones cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".- Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción.- Las acciones irán numeradas del cero-cero-cero-cero cero-cero uno en adelante.- Sírvase Usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo.- f. Dr. Ernesto Sevilla C.- Mat. No.185.-

Hasta aquí la minuta pre-inserta; y, en cuyo contenido se ratifican y aprueban todos los señores comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la categoría de Escritura Pública con todo su valor y requisitos legales.- En su testimonio así lo otorgan y firman.- Yo, el Notario, a mi vez, digo: que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la ley, previamente al otorgamiento de la presente escritura; y, doy fe, que conozco a los comparecientes, que proceden a este acto con plena libertad y co

Doctor  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

nociendo su naturaleza y efectos legales, que leo integralmente el presente instrumento de principio a fin, en presencia de los concurrentes, quienes procede a la suscripción, haciéndolo conmigo el Notario, en unidad de acto.-  
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. f. Dr. Manuel Cabeza de Vaca.-  
PRESIDENTE.- 17-0160635-0.- vt.021-344.- AUTOMOTORES DE LA  
SIERRA S.A. f. Patricio Sevilla C.- GERENTE GENERAL.- 18-0001  
690-7.- vt. 041-237.- El Notario Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA <sup>TERCERA</sup> COPIA  
SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION,  
LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE ESTA COPIA.-

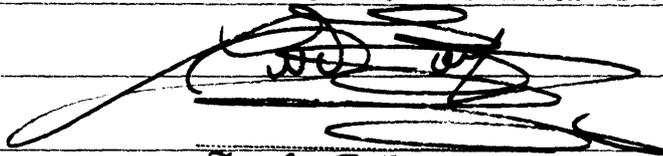
DOCTOR  
JORGE RUIZ ALBAN  
NOTARIO TERCERO - ABOGADO  
Calle Bolívar 732 - Ambato

RAZON: AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CONSTANTES EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA TERCERA A MI CARGO; TOME DEDIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION N. 94.5.1.1.-X.093 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE ASESORO; POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A."; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS SEGUNDO Y CUARTO DE TAL RESOLUCION.- Ambato, Julio 6 de 1.994.-

DOCTOR  
JORGE RUIZ ALBAN  
NOTARIO TERCERO - ABOGADO  
Calle Bolívar 732 - Ambato

1 da inscrito con esta fecha la presente Escritura, juntamente-  
2 con la Resolución N° 94.5.1.1.093, de la Intendencia de Com-  
3 panias de Ambato, de Julio 5 de 1.994, bajo el Número: Dos -  
4 cientos sesenta y cuatro (264) del Registro Mercantil.- Se-  
5 anoto con el N° 5.645 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento  
6 a la disposición Constante en el Artículo Tercero de dicha -  
7 resolución .- Cumpil con lo dispuesto en el Art. 33 del Co-  
8 digo de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fuerón  
devueltas.- Ambato Julio 22 de 1.994

9 EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

10 

11 Dr. Luis F. Borja Martínez  
12 Registrador de la Propiedad  
13 y Mercantil del Cantón Ambato

